



Consortio para la Gestión
del Ciclo Integral del Agua de
Uso Urbano en el
Poniente Almeriense



Roquetas de Mar, a 6 de noviembre de 2024

CONEXIÓN DESALOBRADORA Balsa DEL SAPO

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856; y en su nombre y representación D. Alvaro Islán García, mayor de edad, con D.N.I. nº 45.069.560-W, en calidad de Director ejecutivo de zona Almería, con domicilio a efectos de notificaciones en Roquetas de Mar, C/ Avda. de Roquetas de Mar, 180,

EXPONE

Que con fecha 04 de noviembre de 2024, se ha recibido Informe de Viabilidad del Rechazo del Proyecto de la Desalobrador de la Balsa del Sapo, realizado por Don Manuel Díaz Pérez y Doña Maria Jesús Martínez Bueno, en calidad de Ingeniero agrónomo y Doctora en Química analítica de la UAL.

Que en dicho informe se dice textualmente que ***“en base a la información disponible y cálculos teóricos, el vertido de la desalobrador de la balsa del sapo proyectada se puede realizar a través de la red del Consorcio en el ámbito de la autorización de vertido actual de la que dispone el Consorcio, sin alterar las condiciones de la misma.”***

En base a estas conclusiones, desde Hidralia entendemos que deben garantizarse las condiciones de funcionamiento óptimas mediante la firma de un convenio regulador, con el que se priorice el caudal de salida de la EDAR frente al del rechazo de la balsa, en el caso puntual en el que se supere la capacidad hidráulica del emisario, además de implementar un control en continuo en el punto de conexión del rechazo de la balsa al emisario submarino de la EDAR, mediante arqueta definida en el proyecto (se adjunta imagen del punto de conexión).



Consortio para la Gestión
del Ciclo Integral del Agua de
Uso Urbano en el
Poniente Almeriense



Por todo ello,

SOLICITA

Se realice un convenio regulador entre el Consorcio y la JCUAPA que determine las condiciones de funcionamiento hidráulico conjunto del emisario y se establezcan los mecanismos de control de calidad de las aguas vertidas.

Sin otro particular, estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Álvaro Islán García
Director Ejecutivo de Zona de Almería
HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.